



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

ACTA SESION ORDINARIA N°20

CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a **veinte días** del mes de Julio del año **dos mil seis**, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el **Alcalde** don **MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como Secretario Municipal Don **MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejal Sra. María Angélica Villadangos Wenger.

Concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejal Sr. Claudio Reyes Norambuena

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además la Sra. Administradora Municipal doña **Najel Klein Moya**; el Sr. Director el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; el Sr. Director de Administración y Finanzas don **Cristián Ramírez Alvarado**; la Sra. Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**; el profesional don **Diego Castro Ugarte** y de Jefatura de Gabinete don **René Borgna Verdugo**.

II.- Tabla.-

- a) Observación de Actas Anteriores;**
- b) Correspondencia;**
- c) Cuenta del Presidente;**
- d) Cuenta de Comisiones;**
- e) Asuntos Pendientes;**
- f) Tabla Ordinaria;**
- g) Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

Se dan a conocer las excusas del Sr. **Lucas Palacios Covarrubias** por no poder asistir a esta sesión.

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El Sr. **Secretario Municipal** señala que se hizo entrega de las actas de la **Sesión Extraordinaria N°2 – 2006** y del Borrador del Acta de la **Sesión Ordinaria N°19 – 2006**, haciendo presente que en ésta última se consigna como borrador porque le falta verificar una inscripción de dominio de los departamentos que se adquirieron a pobladores de Villa Volcán San José, por lo que correspondería dejar este trámite pendiente para la próxima sesión.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°172 - 2006: Postergar para la próxima sesión el pronunciamiento sobre aprobación de Actas anteriores.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** da lectura a la siguiente Correspondencia:

- a) Acta de Sesión Extraordinaria N°2 – 2006 y del Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria N°19 – 2006.
- b) Proyecto de Modificación Presupuestaria.
- c) Excusas del concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias.
- d) Nómina de participantes en Audiencia Pública.
- e) Memorando N°507 de la Dirección de Asesoría Jurídica, adjuntando fotocopia del Diario Oficial de fecha 13 de Julio que consigna publicación de la Ley N°20.114 la que amplía el plazo para reclamar por avalúo no agrícolas y Ley N°20.112 que hace aplicable el procedimiento simplificado y la franquicia arancelaria a todo contrato en que se aplique cualquier tipo de subsidio habitacional estatal para la adquisición de una vivienda social.
- f) Informe de Comisión Evaluadora de licitación pública denominada “ Suministro de Insumos Ortopédicos”.
- g) Informe de Comisión Evaluadora de licitación pública denominada “ contratación del servicio de suministro del arriendo de Camiones y Maquinaria para la Municipalidad de Puente Alto”.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** señala que se efectuará una visita al **Centro de Detención Preventiva de Puente Alto**, para entregar unos obsequios, actividad a la que invita a los señores concejales.

Asimismo, el Sr. **Alcalde** invita a los señores concejales a la ceremonia de inauguración del Centro denominado **Francisca Cooper**; que se realizará el día Miércoles 26 de Julio a las 12:00 horas, organizado por la **Fundación Nain**.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto de la Correspondencia leída precedentemente, ofreciendo la palabra al **Secretario Municipal**, quien se refiere a los siguientes temas:

a) **Proyecto de Modificación Presupuestaria.**

Se ofrece la palabra a don **Cristián Ramírez Alvarado** quien se refiere a los pormenores del proyecto de **Modificación Presupuestaria** que fue remitido a los señores concejales con la debida antelación.

Se formulan diversas consultas por los señores concejales, las que son respondidas por el Sr. **Alcalde** y por don **Cristián Ramírez Alvarado**.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°173 - 2006: Aprobar el siguiente proyecto de Modificación Presupuestaria:

DECRETO

PRESUPUESTO DE GASTOS

Traspasos

2531008019	Programas Sociales - Deportes	30.000
3153701	Ingeniería Vial	10.000
3173703	Mejoramiento Infraestructura Comunitaria	1.500
Fuente de Fondos		41.500
2531007	Voluntariado	30.000
3153601	Ingeniería Vial	10.000
3151001	Vehículos	1.500
Uso de Fondos		41.500

b) **Licitación Pública “ Suministro de Insumos Ortopédicos.**

Se informa por el **Alcalde** que la **Comisión de Evaluación** integrada por el Director de DIDECO, don **Ignacio Torres Karmy**, la Jefa de la Oficina de Discapacidad doña **Maritza Arenas Morales** y don **Leopoldo Pérez**, hicieron llegar los antecedentes de esta licitación, la que fue ordenada por Decreto Alcaldicio N°391 de fecha 3 de Abril del 2006, y se practicó el llamado a través del portal www.chilecompra.cl, correspondiéndole el número de adquisición 2423 – 31 – LP06.

El proceso de Consultas y Aclaraciones se efectuó de acuerdo a Cronograma.

Efectuada la apertura electrónica se determinó hubo 6 oferentes interesados en realizar ofertas por el servicio requerido a través del portal: Comercializadora de Artículos Médicos Ltda.; Lewedo Ltda.; Rebeca Nahabedian Abuhadba; Centro de Rehabilitación Integral Marino Limitada; Fadimmed Ltda.; Ortomédica Lifante y Cía Limitada,

Al acto de apertura efectuado el día 15 de junio del 2006 se presentó solo el oferente Ortomédica .

Evalrados los antecedentes técnicos y administrativos del referido oferente, se verificó que la referida empresa cumplía con las necesidades del servicio solicitado.

Acorde a lo anterior la citada Comisión de Evaluación sugiere adjudicar en la forma señalada en documento acompañado en Correspondencia a la empresa **Ortomédica Lifante y Compañía Limitada.**

Se formulan diversas consultas por los señores concejales, las que son abordadas en el acto por el Sr. **Alcalde.**

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 174 - 2006: Autorizar la adjudicación de la licitación pública número de adquisición 2423 – 31 – LP06., a través del portal www.chilecompra.cl denominada “ Suministro de Insumos Ortopédicos a la empresa ORTOMEDICA LIFANTE Y CIA LIMITADA en la siguiente forma:

OFERENTE	ORTOMEDICA LIFANTE Y CÍA. LIMITADA
Ítem	Valor Unitario sin impuesto (\$)
Bastón Canadiense	6.069.-
Alza Baño Portátil	32.725
Silla de Ruedas	84.400
Catre Clínico	297.500
Colchón Antiescaras	63.070
Andador Plegable	21.420
Chata Anatómica	SIN ADJUDICAR
Zapato Ortopédico	SIN ADJUDICAR
Plantillas Ortopédicas	SIN ADJUDICAR

c) Licitación pública “ Contratación del Servicio de Camiones y Maquinaria para la Municipalidad de Puente Alto” número de adquisición 2423 – 56 – LP06.

Se informa por el **Alcalde** que la **Comisión de Evaluación** integrada por la Administradora Municipal y don **Leopoldo Pérez**, hicieron llegar los antecedentes de esta licitación, la que fue ordenada por **Decreto Alcaldicio N°766** de fecha 15 de Junio del 2006, y se practicó el llamado a través del portal www.chilecompra.cl, correspondiéndole el **número de adquisición 2423 – 56 – LP06**.

Efectuada la apertura electrónica de acuerdo al plazo estipulado para recibir ofertas, se determinó que hubo dos oferentes interesados en realizar ofertas por el servicio requerido a través del portal, los que fueron evaluados de conformidad a las Bases Técnicas y Administrativas, obteniéndose los resultados descritos en documento leído en Correspondencia, por lo que la referida Comisión de Evaluación sugiere adjudicar a la **Sociedad de Transportes P y F Limitada**.

Se formulan diversas consultas, las que son abordadas en el Acto por el Sr. **Alcalde** y por don **René Borgna**.

La concejal Sra. **María Angélica Villadangos** señala que no obstante reconocer la necesidad de contratar este servicio, no va a aprobar esta licitación porque los antecedentes solamente los ha recibido el día de hoy.

Se explica por don **Leopoldo Pérez** que el proceso de evaluación de esta licitación arrojó el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ARRIENDO VEHÍCULOS		
CONCEPTO	OFERENTE	
NOMBRE	Sociedad de Transportes P y F Limitada	Sociedad de Inversiones Comerciales Ltda..
PUNTAJE TÉCNICO	40	35
PUNTAJE ECONÓMICO	60	47
PUNTAJE TOTAL	100	82
LOS PRECIOS UNITARIOS POR VEHÍCULOS SE ADJUNTAN EN FORMATO OFERTA DE CHILECOMPRAS		

De acuerdo a los referidos antecedentes, la propuesta de la Comisión de Evaluación es adjudicar dicha propuesta a la empresa **Sociedad de Transportes P y F Limitada**.

Se formulan diversas consultas, las que son abordadas en el acto por el **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la mayoría de los concejales y el voto en contra de la concejal Sra. **María Angélica Villadangos Wenger** por las razones mencionadas precedentemente el siguiente:

ACUERDO N°175 - 2006: Adjudicar la Licitación Pública denominada “ Contratación del Servicio de Camiones y Maquinaria para la Municipalidad de Puente Alto ” número de adquisición 2423 – 56 – LP06, a la empresa Sociedad de Transportes P y F Limitada, en los términos y condiciones, establecidos en el correspondiente proceso de licitación.

d) Modificación de Acuerdo de Subvención Hogar de Cristo.

Se explica por don **René Borgna** que con anterioridad se aprobó una subvención para el **Hogar de Cristo Filial Cordillera**, la que se debe modificar porque por reestructuración de esa entidad es necesario que los fondos pertinentes sean percibidos por la oficina central del Hogar de Cristo, pero destinados para el **Hogar de Ancianos** de esa entidad en Puente Alto.

Los señores concejales se muestran partidarios de acceder a esta solicitud a condición de que los fondos de la subvención sean efectivamente destinados en beneficio de las actividades a realizar en la comuna de Puente Alto.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°176 - 2006: Modificar Acuerdo N°97 - 2006, en el sentido que donde dice Hogar de Cristo Filial Cordillera debe decir Hogar de Cristo, Oficina Central, sujeto a la condición que tales recursos se destinarán a satisfacer los requerimientos del Hogar de Ancianos Carlos Mujica de Puente Alto.

e) Asignación de nombre a Plaza Lo Bascuñan.

Se explica por don **Rene Borgna** que se ha recibido una solicitud de la Junta de Vecinos A –40 Lo Bascuñan, solicitando que a la Plaza de su sector, ubicada entre las calles Genaro Salinas Sur, Genero Salinas Norte, Valdivia y Laja, se le asigne el nombre de quien fue el Primer Presidente de su Junta de Vecinos don **ALFREDO BERRIOS RAMÍREZ**.

Se formulan diversas consultas, las que son abordadas en el acto por el Sr. Alcalde.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 177 - 2006: Asignar a la Plaza de la población Lo Bascuñan, ubicada entre las calles Genaro Salinas Sur, Genero Salinas Norte, Valdivia y Laja, el nombre de quien fue el Primer Presidente de la Junta de Vecinos de ese sector, don ALFREDO BERRIOS RAMÍREZ.

f) Aprobación de Transacción Extrajudicial.

Se explica por don **René Borgna** que don **Manuel Jesús Rojas López**, ha solicitado se llegue a un acuerdo extrajudicial respecto a su vehículo marca **Nissan, modelo V – 16**, año 1998, **placa patente SJ - 7309** el cual se encuentra en el **Corralón Municipal**, por haber sido remitido por el Primer Juzgado del Crimen de Puente Alto, en **causa Rol N° 68.670- C**, por el delito de **Robo con Intimidación**, arrojando un crédito por la estadía

del mismo en ese recinto. Sin embargo, dicho vehículo ha sufrido la pérdida de diversas especies, cuyo valor es superior al monto de los derechos municipales por bodegaje. Explica que en definitiva el Municipio tendría que indemnizar tales daños al vehículo ya que la sustracción de especies se produjo en un inmueble municipal por elementos antisociales.

Se formulan diversas consultas las que son abordadas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°178 - 2006: Autorizar una transacción extrajudicial con don Manuel Jesús Rojas López, respecto de las pérdidas sufridas en el Corralón Municipal por su vehículo marca Nissan, modelo V -16, año 1998, placa patente SJ - 7309 el cual se encuentra en el referido recinto, por haber sido remitido por el Primer Juzgado del Crimen de Puente Alto, en causa Rol N° 68.670- C, por el delito de Robo con Intimidación, en el sentido de compensar el monto de dichos daños por el crédito generado por la estadía de ese vehículo en ese recinto.

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

a) Intervención de concejal Sra. Sylvia Roubillard.-

Se refiere a los siguientes temas:

*** Situación de Viviendas sector sur – poniente.**

La concejal Sra. **Sylvia Roubillard** señala que no comparte la opinión del **Alcalde** publicada en el diario **El Mercurio**, del día Domingo pasado, de que deberían demolerse prácticamente todas las viviendas del sector sur poniente, porque si bien se cometieron errores, no todas las edificaciones presentan problemas. Agrega que es partidaria de que el Municipio a las organizaciones sociales de todo ese sector y no solo de Villa El Volcán.

El Sr. **Alcalde** indica que diversos estudios son demostrativos de su opinión, ya que la densificación existente en ese sector provoca un grado de hacinamiento del tales dimensiones que resulta imposible que sus habitantes tengan una calidad de vida aceptable, lo que unido a la falta de una adecuada infraestructura en establecimientos educacionales y de salud, permite la gestación de un polvorín que en cualquier momento puede detonar.

Interviene la concejal Sra. **María Teresa Alvear** quien manifiesta que en su opinión las soluciones parches son un nuevo atentado a la dignidad de los habitantes de estos sectores, ya que los recursos destinados a reparar esas viviendas han sido en vano en un gran número de casos, ya que las viviendas igualmente resultan inhabitables, razón por la cual lo más valiente y honesto es reconocer que hubo un error que se debe enmendar demoliendo todo aquello que no tiene una real solución, petición que viene pidiendo desde hace varios años. Añade que a futuro en materia de vivienda lo que debe primar “ **es la calidad de la viviendas y no la cantidad de viviendas**”.

El Sr. **Alcalde** señala que efectivamente esa es la conclusión que se debe asumir, y que la actual **Ministra de la Vivienda Sra. Patricia Poblete**, está dispuesta en asumir, razón por la cual tiene todos sus respetos, por lo que solicita esta opinión quede expresamente consignada en el Acta. Añade que estudios recientes indican que el 89% de los delincuentes de Puente Alto, viven en Blocks, de los sectores de Francisco Coloane, Los Volcanes, Pedro Lira, Padre Hurtado, etc., situación a la que se llega por el precario nivel de calidad de vida de esos pobladores.

La concejal Sra. **María Angélica Villadangos** señala que comparte la opinión hacia la actual **Ministra de la Vivienda, Sra. Patricia Poblete**, ya que ha tenido una actitud muy valiente pues se ha sustentado en criterios técnicos y no políticos al referirse a esta materia, ya que con su actitud demuestra que asume la real dimensión de este problema, puesto que los estudios demuestran que debería demolerse todos los Blocks con daños estructurales y no despilfarrar recursos en tratar de repararlos.

- **Mejorar seguridad en Accesos del Metro.** Manifiesta que las salidas del Metro son muy peligrosas en algunos por lo que solicita una solución a esta petición. EL **Alcalde** responde que este tipo de peticiones debieran ser derivadas al **Comisario** por parte de cada concejal, ofreciendo proporcionar el número de celular de esa autoridad policial.
- **Solicitud de Parroquia San Esteban.** Explica la concejal que se le ha solicitado su intervención para que de a conocer en el municipio que esa parroquia requiere contar con un equipo de amplificación para las diversas actividades que se desarrollan en el sector. El Sr. **Alcalde** instruye a la Sra. Administradora Municipal para que se estudie una solución al respecto.

b) Intervención de Concejal Sra. María Angélica Villadangos W.

La concejal Sra. **María Angélica Villadangos** señala que se ha informado que algunas empresas constructoras están utilizando en sus proyectos el subsuelo de las propiedades colindantes, citando como ejemplo, el caso de la comuna de Ñuñoa, por lo que solicita un pronunciamiento por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica al respecto.

La Sra. **María Teresa Moreno** responde que entregará a la brevedad al Concejo Municipal, la opinión de su Dirección sobre esta materia.

c) Intervención de la concejal Sra. María Teresa Alvear.

La concejal Sra. **Teresa Alvear** se refiere a los siguientes temas:

- **Luminarias de Tocornal Grez con Ernesto Alvear.** Debido a su precario estado, se está facilitando el accionar de los delincuentes, por lo que solicita una solución al respecto.

- Estacionamientos calle Manuel Rodríguez frente a la Plaza. Explica que no le parece adecuado que ese sector se esté transformando en una alternativa de estacionamiento que no reporta ningún beneficio para el Municipio y para la comuna; por lo que solicita una solución a este problema.
- Remitir solicitud de comodato a Chile Deporte por propiedad ubicada en Avenida Nonato Coo con Profesor Alcaíno.
- Compensación a conductores de vehículos por continuas alzas de los combustibles.
- Propuesta de Escuelas Abiertas los fines de semana, a objeto de aprovechar infraestructura a favor de los vecinos del sector.

El **Alcalde** responde que con relación a los puntos primero y segundo, comisionará a don **Leopoldo Pérez** para que se aboque a entregar una solución a los mismos.

Con respecto al punto tercero y cuarto los estudiará personalmente.

Finalmente indica que la experiencia que han tenido otros Municipios con las Escuelas Abiertas no han sido positiva, porque los establecimientos educacionales que han participado en estos proyectos resultan seriamente afectados con numerosos destrozos causados por elementos indeseables, lo que obliga a los Municipios a destinar nuevos recursos en repararlos, sacándolos de otros proyectos de inversión.

En tales circunstancias manifiesta que lo más aconsejable es que para el proyecto de la concejal se utilicen las multicanchas.

d) Intervención concejal Sergio Villagrán Soto.

Se refiere a los siguientes temas:

- **Destrozos en antejardines.-** Manifiesta que ha recibido diversas quejas de vecinos del sector **El Peñón con Las Nieves**, por destrozos sufridos en sus antejardines por la acción de los comerciantes ambulantes, por lo que solicitan su retiro del sector.
- **Programas de Seguridad** Indica que le interesa saber si el Municipio está impulsando algún proyecto que enseñe a los vecinos a enfrentar en mejor a los delincuentes.
- **Plan de Inversión Municipal.** Señala que le interesa contar con este instrumento, ya que muchas veces se ofrecen determinadas cosas, que no son cumplidas.

Con relación al primer punto se responde por el **Alcalde** que se solicitará la colaboración de **Carabineros**, ya que se trata de comerciantes no patentados. Respecto al tema de **Programa de Seguridad**, indica que el **Municipio** ha estado desarrollando algunas experiencias en esta materia, tales como el uso de pitos, charlas con participación de la policía, etc. Sin perjuicio de ello le hará llegar un Informe al efecto. Finalmente, con relación al **Plan de Inversión Municipal** explica que los señores concejales permanentemente tanto al aprobar las **Modificaciones Presupuestarias**, como cuando aprueban

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

Don **René Borgna** señala que se encuentra pendiente el tratamiento del tema de la **Corporación Municipal del Deporte**, por lo que sería necesario incluirlo para una próxima sesión.

Los señores concejales se manifiestan partidarios de tratar este punto en un próximo **Concejo**.

6.- TABLA ORDINARIA.-

Audiencia Pública.

Se explica por el Sr. **Secretario Municipal** que el procedimiento aprobado para la intervención en las **Audiencias Públicas**.

a) Intervención de la Sra. Olga Cornejo.

En primer término agradece el apoyo del **Alcalde** y del **Concejo Municipal** a los diversos requerimientos que ha hecho su sector que ha permitido mejorar ostensiblemente su calidad de vida. No obstante, indica que en la cancha de fútbol, la cual originalmente se iba a vender debido al estado de abandono en que se encuentra y a la falta de iluminación de sus alrededores, facilita que se cometan con bastante frecuencia diversos delitos, tales como robos e inclusive violaciones, razón por la cual solicita que a través del **Municipio** se requiera la presencia policial, a objeto de evitar la ocurrencia de este tipo de situaciones.

El **Alcalde** responde que efectivamente en principio el **SERVIU** iba a vender esa propiedad, pero esa operación se suspendió debido a una petición del **Municipio**, que está interesado en que le entreguen en **Comodato** tal propiedad para darle un uso más adecuado y acorde a los requerimientos de la propia comunidad. Sin embargo, debido al cambio de autoridades esta decisión no sido resuelta, por lo que se insistirá al respecto. Con relación a la denuncia efectuada, oficiará a Carabineros dando a conocer la situación expuesta por la dirigente, a objeto que adopten las medidas que correspondan.

b) Intervención de Claudina Alarcón Zavala y Gladis Lamperein.

Solicitan que se de curso al ofrecimiento del **Alcalde** en cuanto a dar facilidades a los **Clubes de Adulto Mayor** que quieren regularizar sus directivas.

Se responde por el **Alcalde** que para tales efectos se contacten con la **Oficina del Adulto Mayor**, la que ya cuenta con los medios para ello.

7.- VARIOS.-

No se trata este punto.-

Siendo las trece horas con quince minutos, se levanta la sesión en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

**MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE**

**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**